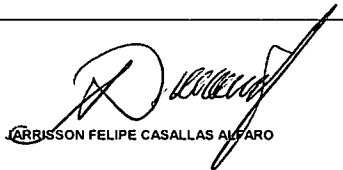


		INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: BS-F-28	
				FECHA: 2017-12-28	VERSION: V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		79 898 577		CONTRATO No.	1620-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BOGOTÁ DC-GT CUNDINAMARCA - BOYACA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normalidad vigente					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipo preventivo y/o informativo.		Se realizó una asistencia el día 20 Noviembre de 2018 al COMEB Patio ERE 3-Justicia y Paz, en donde se pudo tener contacto con dos postulados, con quienes se trabajó la temática 1 relacionada con la evaluación de las actividades de transición, a su vez, se indagó sobre los aspectos que consideraban necesarios abordar o profundizar en su etapa de transición.			
2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en periodo de Estabilización y Caracterización, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.		Para el mes de noviembre se llevaron a cabo 39 actividades psicosociales donde se realizaron los siguientes avances: 1. PPRE (CODA 28-02276) Se brindaron herramientas para el desarrollo de habilidades orientadas a facilitar y promover la sana convivencia en su contexto, entre ellas el autocontrol de emociones y resolución pacífica de conflictos. A su vez, se ha realizado un acompañamiento para su estabilización a nivel de hábitat, pues ha tenido dificultad para mantenerse en un lugar estable. 2. PPRE (28-02224) Se trabajó en la importancia de generar vínculos con las redes institucionales, entre ellas, a nivel formativo y/o laboral, cuestión que le permitía satisfacer diversas necesidades para optimizar su calidad de vida como a su núcleo familiar. 3. PPRE (28-02255) Se trabajó en el reconocimiento de la importancia de elaborar una proyección de un plan de vida en el marco de la legalidad y sana convivencia, involucrando a su red de apoyo, fortaleciendo su autonomía en relación con su proceso de reintegración especial. 4. PPRE (0032-10) Se adelantó el diligenciamiento de los instrumentos de hábitat, tasa de desocupación, base de acompañamiento y línea base, elementos relevantes para la formulación de la caracterización y plan de trabajo. 5. PPRE (0531-05) Se efectuó el diligenciamiento del EMP, tasa de desocupación y hábitat, elementos que fueron un insumo para la diligenciamiento de la caracterización para la proyección de su PDT 6-13 (PPRE: 0339-03, 0991-03, 15-01145, 23-02592, 23-02631, 30-02524, 1098-06, 15-01143) se diligenciaron los avances en la nueva caracterización a cada PPRE (se proyecta dejar los PDT en ejecución en el mes de diciembre, puesto que la mayoría, su plazo máximo para dejarlos en este estado es en enero de 2019, por tanto, se adelantaron las gestiones, para comenzar el próximo año al día con los PDT). También en el presente mes se les efectuó el instrumento de hábitat y tasa de desocupación.			
3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud-SGSSS		Actualmente de las 13 PPRE asignadas, 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. La PPRE (0531-05) falta por vincularse al SGSSS quien ya aparece en el comprobador de derechos como población especial, pero por razones de audiencias ante magistratura y motivos laborales, no ha contado con el tiempo disponible para efectuar su afiliación. La PPRE (0032-10), también falta por afiliarse al SGSSS, sin embargo, se hicieron las gestiones correspondientes para que se incluya en el listado censal, para su eventual vinculación en el mes de diciembre de 2018			
4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción		Se les indicó a 3 PPRE (28-02224, 28-02276 y 15-01145) en los encuentros psicosociales del mes de noviembre (así no hayan tenido dentro de su PDT actividades relacionadas con el logro JPCID7 4) la importancia del manejo de la asertividad en las acciones de reconciliación enmarcadas en su proceso jurídico como medida de reparación a víctimas y fundamento de su proceso de reintegración.			
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re-significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar.		Se realizó la caracterización respectiva a 8 PPRE (1098-06, 15-01143, 0339-03, 0991-03, 15-01145, 23-02592, 23-02631 y 30-02424) donde se enunciaron los avances en la dimensión familiar, relacionado con re-significación de roles e identidad y reactivación de recursos personales. También se tuvieron en cuenta signos de alarma (conflictos al interior del hogar de las PPRE, para prevenir VIF), fortalecimiento de habilidades sociales, comunicación asertiva y pautas para resolución de conflictos, elementos que permitieron mejorar las dinámicas al interior de los hogares.			
6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el Trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional.		Para el mes de Noviembre se promovió a continuar y culminar de manera exitosa los estudios por FA a la PPRE 30-02524 (CICLO 1) IED Charry, localidad Engativá. También para el mes referido, se reportó la permanencia del curso suscrito por el SENA modalidad presencial de la PPRE 15-01143 (Tecnología en Gestión de Establecimientos en Alimentos y Bebidas). A su vez se apoyó a continuar en los cursos a las PPRE 1098-06 y 15-01145, modalidad virtual (Tecnologías), tanto por Gestión Logística, como en Comercio Exterior respectivamente. Vale la pena agregar que se vinculó a la oferta por FPT a la PPRE 0339-03 en el curso técnico laboral en competencias en peluquería en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. A su vez se promovió a continuar estudios por FPT a la PPRE 23-02631 en el SENA (en las inscripciones de noviembre de 2018) sin embargo por los horarios manejados en la institución no le permitió postularse, puesto que se cruzaba con sus horarios laborales, por tanto se está a la espera de las inscripciones a cursos técnicos y/o tecnológicos virtuales comenzando el año 2019.			
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.		Actualmente de las 13 PPRE asignadas, 9 cuentan con trabajo, 4 de manera formal y 5 de tipo informal, y 4 PPRE no cuentan con una actividad económica remunerada (CODA 28-02224, 15-01145, 0339-03 y 0032-10 este último se encuentra en la etapa de Estabilización y Caracterización).			
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes		Se llevaron a cabo acciones para promover a las PPRE y a sus grupos familiares (cuando aplicaba esta variable) a continuar los procesos de aprendizaje, especialmente de sus hijos (o hijastros) por FA (CODA 28-02224 y 28-02276) Se promovió a comenzar los estudios a por FPT a la PPRE 0339-03 en el curso Técnico por competencias laborales en peluquería en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha.			
9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.		Se realizó la atención psicosocial a las 13 PPRE de Justicia y Paz asignadas en el mes de Noviembre, orientando a 4 PPRE a cumplir lo denotado en el plan de trabajo, las restantes 9 PPRE sus PDT se encuentran en estado En Elaboración, sin embargo, se diligenció la actualización de la caracterización, la aplicación de instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación (y línea base, como de la prueba EMP en el caso de las PPRE 0531-05 y 0032-10, quienes se encuentran en etapa de estabilización desde el pasado mes de septiembre y octubre respectivamente). También para el presente mes se dejó el resumen del PDT de 8 PPRE listos para ser firmados para el próximo mes y poder colocar los PDT en estado en Ejecución. Cabe mencionar que la PPRE 0032-10 se tiene plazo de dejar en ejecución su PDT hasta el mes de febrero de 2019.			
10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional		No se tienen PPR asignadas (en ruta regular) durante el presente periodo			
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN.		A la fecha no se ha culminado ningún PPRE asignado por Justicia y Paz			

	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: BS-F-26	
			FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN: V-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No. 79 898 677		CONTRATO No. 1620-2018		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ DC-GT CUNDINAMARCA - BOYACA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización		Se presentó al Asesor de Ruta Especial de Justicia y Paz (Wilfred Tarazona) finalizando el mes de Noviembre de 2018, el formato que indicó la asistencia de las PPRE a los encuentros psicosociales (sin ninguna novedad).		
13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación.		Se realizó el registro de información en los tiempos establecidos dando cuenta de los avances del proceso de cada uno de las PPRE en el ARPA para su eventual actualización en el SIR. Entre ellos los avances en los acuerdos, la caracterización de 8 PPRE, la aplicación de los instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupación, línea base y aplicación de EMP (CODA 0531-05 y 0032-10).		
14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.		Para el mes de noviembre se realizó la evaluación a 8 PDT a los cuales ya se les había culminado su vigencia, posteriormente se les diligenció los instrumentos de tasa de desocupación y habitabilidad, para luego realizar la caracterización y planteamiento de los PDT (resúmenes) listos para ser firmados y colocarlos en ejecución para el próximo mes. Vale la pena agregar que se realizaron las acciones pertinentes (aplicación de EMP, línea base, tasa de desocupación, habitabilidad, caracterización y proyección del PDT- resumen) para que en el mes de diciembre la PPRE 0531-05 se pueda dejar en ejecución su PDT.		
15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado		Se realizó y se envió el informe de actividades propias del undécimo mes, el día 23 de noviembre de manera magnética para su eventual revisión. A su vez se envió el informe de avance de la PPRE 15-01143 el día 12, más adelante se le realizaron unos ajustes después de la corrección del Asesor de JyP Wilfred Tarazona, a quien se envió el día 19. También se remitió la información relacionada con las actividades realizadas con la población de internos en el COMEB durante los meses de septiembre a noviembre de 2018 al compañero PR Jhon Sebastian Gonzalez el día 25.		
16. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente		Se participó de la reunión llevada a cabo el pasado 9 de noviembre con el grupo de profesionales de JyP del GT Cundinamarca Boyacá, donde se conocieron los avances dentro de la ruta especial, los aspectos por mejorar y los lineamientos a efectuar para el alcance de objetivos para el cierre del año 2018. A su vez se participó de la jornada de voluntariado "Me Movilizo" el día 24 de noviembre, en el marco del acompañamiento comunitario que se hace al plan de sostenibilidad de Mambrú realizado el año 2017 en Soacha.		
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato		Se participó del espacio con los docentes de la Universidad Nacional y compañeros reintegradores de Justicia y Paz, al interior del GT Cundinamarca Boyacá, el día 29 de noviembre, en el estudio de caso expuesto por un compañero PR, denotando reflexiones frente a las maneras de abordar las diferentes situaciones que se pueden dar en los encuentros psicosociales con las PPRE.		
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Se dio cumplimiento a los ítems relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, propios para el mes de Noviembre de 2018		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 40%;">  <p>JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO</p> </div> <div style="width: 55%;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <p>NOMBRE(S): <i>Erica Espinosa</i></p> <p>Fecha VoBo: <i>30 de noviembre 2018</i></p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:</p>				